

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **018**

Fecha Estado: 08/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720130020200	Ordinario	JOHANA CAROLINA RAMIREZ ARENAS	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	Auto ordena entregar títulos A la parte demandante. LC.	05/02/2021		
05001310501720130041200	Ordinario	MART CECILIA MEJIA BUILES	COLPENSIONES Y OTROS	Auto ordena entrega de título A la parte demandante. LC.	05/02/2021		
05001310501720130043000	Ordinario	DIANA PATRICIA MEJIA CAÑAS	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACION	Auto ordena entrega de título A la parte demandante. LC.	05/02/2021		
05001310501720130066500	Ordinario	ISABEL CRISTINA GIRALDO HOYOS	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACION	Auto ordena entrega de título A la parte demandante. LC.	05/02/2021		
05001310501720130153600	Ordinario	JUAN CAMILO FLOREZ MARTINEZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	Auto ordena entrega de título A la parte demandante. LC.	05/02/2021		
05001310501720190017000	Ordinario	NELSON SOTO ACEVEDO	PROTECCION	Auto ordena correr traslado Por el término de diez (10) días del dictamen pericial. LC (MR)	05/02/2021		
05001310501720190058200	Ordinario	JHON JAMES HINCAPIE LONDOÑO	COOPERATIVA DE TRABAJO PARTICIPEMOS	Auto ordena emplazar Se ordena emplazar a las codemandadas LIDERCOOP y COOPERATIVA PARTICIPEMOS, en los términos del artículo 10 del Decreto 806 de 2020. LC (MR)	05/02/2021		
05001310501720190066300	Ordinario	LUZ MARINA MARTINEZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se liquida y aprueban costas; se autoriza expedir copias auténticas, y se ordena el archivo del expediente. LC. (BB)	05/02/2021		
05001310501720190084400	Ordinario	SEBASTIAN LOPEZ OSSA	PROTECCION	Auto requiere Se admite contestación de la demanda por parte de Protección; se reconoce personería; se ordena la vinculación al proceso de las señoras JACQUELINE MARIA MARQUEZ HENAO y SANDRA PATRICIA OSSA PEREZ; se requiere a la parte demandante para que indique las direcciones de las mencionadas señoras; y se requiere a Protección para que indique la dirección de Maria Liliana Olaya Herrera. LC. (MR)	05/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050172020001200	Ordinario	MARGARITA MARIA CASTAÑO BEDOYA	BAYRON GIL LONDOÑO	Auto ordena emplazar Se ordena emplazar a la demandada Institución Auxiliar del Cooperativismo GPP Servicios Integrales Medellín, en los términos del artículo 10 del Decreto 806 de 2020. LC. (JS)	05/02/2021		
0500131050172020005500	Ordinario	MANUEL SALVADOR VIANA	GRUPO EMPRESARIAL COOPETRANSA	Auto que acepta renuncia poder Presentada por el Dr. John Jairo Sierra Lopera; y se dispone reconocer personería para la representación de Cooperativa de Transportadores de Santa Rosa -Cootransa, al Dr. Gildardo Alfredo Pérez Lopera. LC. (JS)	05/02/2021		
05001310501720200013000	Ordinario	MARLENY VELEZ DE ARANGO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto resuelve solicitud Elevada por la demandante Marleny Velez de Arango, (Ver auto), y se le advierte que la diligencia de los artículos 77 y 80 del CPLSS, quedó programada para el día 12 de abril de 2021. LC (MR)	05/02/2021		
05001310501720200021100	Ordinario	ELIDA MANUELA HENAO ESPINOZA	DEPARTAMENTO DE CHOCO	Auto resuelve recurso No repone la decisión tomada en el auto del 22 de enero de 2021; y en consecuencia concede el recurso de apelación propuesto de manera subsidiaria; y se ordena remitir el expediente al T.S.M. Sala Laboral. LC. (MR)	05/02/2021		
05001310501720200023700	Ordinario	LUIS FERNANDO CARDONA MEJIA	COLFONDOS S.A.	Auto resuelve intervención Se admite contestación de Minhacienda; se repone de manera oficiosa la decisión de no integrar la litis; y en su lugar se ordena vincular al Municipio de Medellín, a la Dirección Seccional de Salud de Antioquia y a Edatel S.A., en lo términos solicitados por Protección y Minhacienda; entidades que serán notificadas por el Despacho. LC.	05/02/2021		
05001310501720200024400	Ordinario	FRANCISCO ANTONIO RUA GARCIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se admite contestaciones de demanda; se admite el llamamiento en garantía realizado por Mineros S.A. para que comparezca Colpensiones; y se dispone la notificación por Estados, para que una vez cobre ejecutoria, dentro de los diez (10) días le dé respuesta a la demanda de llamamiento. LC.	05/02/2021		
05001310501720200025800	Ordinario	FRANCISCO JAVIER ZAPATA PEREZ	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento ADMITE CONTESTACION DEMANDA DE RECONVENCION Y RECHAZA POR EXTEMPORANEA LA REFORMA A LA DEMANDA LM (JS)	05/02/2021		
05001310501720200031000	Ordinario	CARLOS ARTURO GALEANO VELEZ	SPORT PARK S.A.S.	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE ORDENA LIQUIDAR COSTAS, SE LIQUIDAN, SE APRUEBAN, SE AUTORIZAN COPIAS AUTENTICAS Y SE ORDENA ARCHIVO DEL PROCESO. LM (MR)	05/02/2021		
05001310501720200042500	Ordinario	LUZ DARY PEREZ MESA	FRANCY LEIDY MONTOYA ALVAREZ	Auto pone en conocimiento NO ACCEDE A EMPLAZAMIENTO LM	05/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720200044300	Ordinario	BLANCA OLIVA SALAZAR SERNA	COLFONDOS S.A.	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA, SE ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRESENTACION DE LA DEMANDA FUE DE MANERA VIRTUAL NO SE HACE NECESARIO ORDENAR LA DEVOLUCION DE ANEXOS. LM	05/02/2021		
05001310501720210005200	Tutelas	EISON DE JESUS HOYOS ZULUAGA	UARIV	Auto admite tutela Y ORDENA NOTIFICAR LM (BB)	05/02/2021		
05001410500620180148301	Ordinario	AMIR ABSDUL SERRANO SARMIENTO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado POR EL TERMINO DE 5 DIAS A LOS APODERADOS DE LAS PARTES, PARA QUE PRESENTEN EN FORMA ESCRITA Y POR MEDIOS DIGITALES ALEGATOS DE CONCLUSION. LM (BB)	05/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)